

Pereira, Mayo 20 de 2016

Señores
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Ciudad.

Luz
7041

SECRETARIA Y SEGURIDAD
FECHA 20/05/16
RECEPCIONADO V. D. P. K. P. K. P. K.
RADICACION 23762
PARA

Ref. QUEJA -

QUEJOSO - Gloria Esther Rojas Ospina, (Veedora de salud)
en contra de . CASA DEL ABUELO (Centro de salud)
parque industrial, a su director y/o a quien haga sus
veces.

GLORIA ESTHER ROJAS OSPINA con cconr. 34.059.486 de Pereira rda.
por medio del presente, me dirijo a Ustedes en calidad de agente
veedor, en salud, con el fin de elevar queja en contra de
la casa del abuelo (centro de salud parque industrial) por
vulneración de derechos del usuario. Por las siguientes razones.

H E C H O S

Desde hace muchos años, en el sector del parque industrial, fun
ciona allí el Centro de salud, CASA DEL ABUELO .

he observado con verdadera preocupación el DETERIORO DE LAS INS
TALACIONES, pues los sanitarios están en mal estado. ASI MISMO
HERRAMIENTA PRINCIPAL Y PRIORIPARIA COMO LA IMPRESORA ESTA EN MAL
ESTADO, Y COMO SI FUERA POCO FALTA CONTROL DE PLAGAS YA QUE SE
OBSERVA PRESENCIA DE MUCHA HORMIGA .

Así mismo la atención es precaria, demorada, deficiente, y a
esto se la suma que sólo hay un médico, y se que las personas,
que allí acuden son muchas, además son personas de muy escasos
recursos económicos.

Considero que estas irregularidades van en contra de las normas
de funcionamiento y prestación del servicio a la salud, pues
el usuario debe contar con LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO
ASISTENCIA COMO LO DICE LA CONSTITUCION NACIONAL, NO SOLO DE
MANERA EFICIENTE , OPORTUNA, CON CALIDAD, PARA PODER PRESER
VAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE.

Por lo antes expuesto. muy respetuosamente

S O L I C I T O

Se dignen. ENVIAR FUNCIONARIO DE MANERA URGENTE PARA QUE CORROBORI
LO EXPUESTO.

- se efectue de manera inmediata, EL ARREGLO O CAMBIO DE LA IMPRE
SORA.
- se efectue de manera inme-

diata, el control de plagas, (hormigas)

Agradezco entonces, su colaboración, y aprobación, lo más pronto posible.

atte.

Gloria Esther Rojas O.

GLORIA ESTHER ROJAS OSPINA
ccnr. 3407486.

direcc, notif, parque industrial sector A mz. 15 cas. 11 segundo
piso. Pereira Rda. tel. 3145429 cel. 3148385092

CC. personería Mpal.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de mayo de 2016	Número de radicado:	23762
Tipo de documento:	COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha de oficio entrante:	2016-05-20 14:40
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA ESTHER ROJAS OSPINA,.		
Descripción o asunto:	EN LA CASA DEL ABUELO HAY PROBLEMAS CON LA ATENCION EN LA SALUD PARQUE INDUSTRIAL.	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

